

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**37388** *EDUARDO LOSILLA NARVÁEZ  
Y CONSTRUCCIONES MARCALEIX, S.L.*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 983/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Eduardo Rodríguez Rocabado contra Eduardo Losilla Narvárez y Construcciones Marcaleix, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diez de diciembre de dos mil nueve por el que se declara a Eduardo Losilla Narvárez y Construcciones Marcaleix, S.L. en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.083,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 22 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana María Matanza Fernández.

ID: A090094240-1